

## DIAGNÓSTICO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

**NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** Mejora de la gestión pública

**NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:** Dirección General CAPASAZIM

**PROBLEMÁTICA PRESENTADA Y COMO AFECTA A LA POBLACIÓN:** Falta una adecuada planeación estratégica para la implementación del programa, lo que genera resultados inconsistentes en el Organismo Operador.

Una mala planeación financiera impide que el organismo operador tenga suficiencia de recursos para mejorar el servicio, lo que puede derivar en aumentos en tarifas sin mejoras visibles, también se pueden generar problemas de cobro y cartera vencida, afectando la sostenibilidad del sistema.

### ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:

**ACUERDO:** 3. Zimapán con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora

**OBJETIVO:** 3.1 Impulsar un esquema integral para brindar servicios básicos de calidad a los habitantes del municipio, que contribuya en el crecimiento ordenado del municipio, y permita disminuir la pobreza que han padecido por generaciones, anteponiendo en todo momento los criterios de sustentabilidad.

**LÍNEA DE ACCIÓN:** 3.1.1 Impulsar la construcción y ampliación de infraestructura hidráulica en localidades que carecen el servicio de agua potable.

## DIAGNÓSTICO POR PROGRAMA PRESUPESTARIO

### DIMENSIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL:

**Población total del Municipio de Zimapán, 39,927 habitantes: 18,899 hombre y 21,028 mujeres. 36.90% Población Urbana y 63.10% Población rural. (Fuentes SIGEH con datos de INEGI, 2020)**

### DIMENSIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN OBJETIVO:

**8,318 usuarios del organismo de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zimapán, (Fuente sistema de recaudación)**

### MARCO JURÍDICO:

#### Leyes Federales

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
- **Ley de Impuesto Sobre la Renta.**
- **Ley de Impuesto al Valor Agregado.**
- **Ley de Aguas Nacionales.**
- **Ley General de Contabilidad Gubernamental.**
- **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

#### Código Fiscal de la Federación.

- **Leyes Estatales o Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.**
- **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Hidalgo.**
- **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo.**
- **Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.**
- **Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.**
- **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.**
- **Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo.**
- **Ley de Deuda Pública para el Estado de Hidalgo.**
- **Ley de los trabajadores al servicio del gobierno Estatal y Municipal. Ley de Auditoría del Estado de Hidalgo.**

## DIAGNÓSTICO POR PROGRAMA PRESUPESTARIO

- Leyes Municipales
- Ley Orgánica Municipal.
- Ley de Hacienda Municipal
- Código Fiscal Municipal.
- Manual de procedimientos.
- Reglamento interior.
- Cuotas y tarifas aprobadas.
- Ley de egresos.

### ANTECEDENTES Y ESTADÍSTICAS QUE PERMITAN DIMENSIONAR EL PROBLEMA:

Durante años, la red de distribución ha sido insuficiente para atender el crecimiento poblacional y no se han implementado estrategias eficaces para prevenir fugas y pérdidas de agua.

Mientras que algunas zonas urbanas tienen acceso continuo, las localidades rurales tienen suministro intermitente o nulo y la falta de modernización en la gestión del organismo operador ha generado problemas de cobranza y financiamiento.

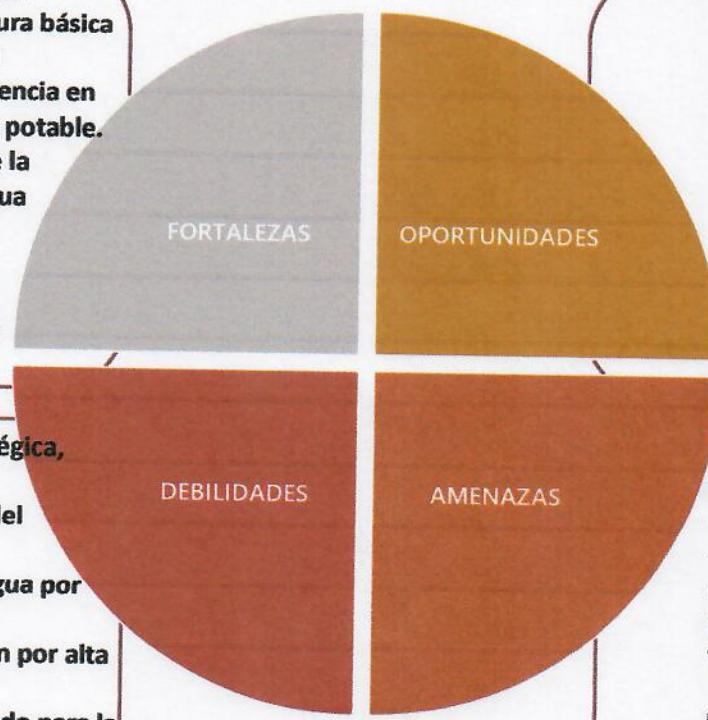
- Población Total del Municipio: Aproximadamente 39,927 habitantes (INEGI, 2020).
- Crecimiento poblacional estimado: 1.2% anual, lo que aumenta la demanda de agua.

# DIAGNÓSTICO POR PROGRAMA PRESUPESTARIO

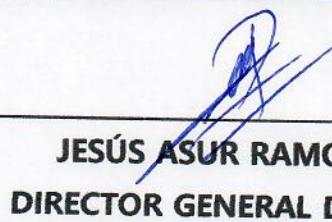
## ANÁLISIS FODA

- Existe un organismo operador establecido con infraestructura básica para la distribución del agua
- Personal técnico con experiencia en operación de la red de agua potable.
- Conciencia ciudadana sobre la importancia del acceso al agua potable.
- Potencial para mejorar la recaudación con estrategias adecuadas de cobro y tarifas justas.

- Deficiente planeación estratégica, lo que genera resultados inconsistentes en la gestión del agua.
- Alto índice de pérdidas de agua por fugas y malas conexiones.
- Ineficiencia en la recaudación por alta Morosidad.
- Falta de un sistema digitalizado para la gestión y control del servicio.



**OBJETIVO PRINCIPAL DEL PROGRAMA:** Fortalecer la gestión administrativa, operativa y financiera del Organismo Operador de Agua para garantizar un servicio eficiente, equitativo y sustentable de agua potable, drenaje y saneamiento, mejorando la calidad de vida de la población y asegurando el uso óptimo de los recursos públicos asignados



JESÚS ASUR RAMOS CORONA  
DIRECTOR GENERAL DE CAPASAZIM